Resolución I.M. N° 1024/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ.-ID N°338.828.-A LA EMPRESA ORBIS SERVICIOS Y UTILIDADES DE ELISA ISABEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ CON RUC N°5258769-0, POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017.----------

Yguazú, 05 de diciembre de 2.017.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Adquisición de Equipos de Sonido para Instituciones Educativas del Distrito de Yguazú**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza

de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Adquisición de Equipos de Sonido para Instituciones Educativas del Distrito de Yguazú",** a la oferta presentada por la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC N°5258769-0**, monto total de la oferta es de Gs. 47.800.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos mil), objeto de la **LCD N° 24/2017.----------**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52161512-004	Bafle o parlante activo	Unidad	10	JBL	Brasil	3.300.000	33.000.000
2	52161512-9999	Pedestal para parlantes	Unidad	10	Adam	Brasil	210.000	2.100.000
3	32101514-001	Consola amplificadora	Unidad	5	Behiringer	Alemania	960.000	4.800.000
4	26121633-001	Cable para micrófono	Unidad	20	Behiringer	Alemania	95.000	1.900.000
5	52161520-005	Pedestal para micrófono	Unidad	10	Stand	Brasil	140.000	1.400.000
6	52161520-006	Micrófono con cable	Unidad	10	Shure	EEUU	460.000	4.600.000
						Precio Total		**47.800.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal